



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº **232** -2022-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, **26 JUL 2022**

VISTO:

El Informe N° 0410-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 del Director de Infraestructura Agraria y Riego, sobre “Solicito autorización puesto a encargar - Especialista Administrativo C para la Dirección Zonal - Abancay”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, fue creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, establece que “... *Son Funciones de la Dirección Ejecutiva del PESCS, entre otros.- Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*”;

Que, el artículo 90 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, restablecida su vigencia mediante Resolución Directoral N° 0426-2016-MINAGRI-PESCS-1601, establece que: “... *ENCARGO DE PUESTO.- Es la acción de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño temporal de un cargo vacante. El encargo de puesto es por tiempo determinado, no debe exceder del ejercicio presupuestal. Asimismo, dicho encargo no da derecho a nombramiento definitivo, pero si a la diferencia de sueldo a partir del encargo y por el tiempo que dure la encargatura ...*”;

Que, según el documento del visto, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, Ing. Francisco De La Cruz Ayala, en la parte pertinente señala lo siguiente: “ ...



según el Informe del Director de Infraestructura Agraria y Riego, solicita encargar al CPC Luis Dario Chipana Hinostrroza, como Especialista Administrativo C para la Dirección Zonal Abancay, con la finalidad de ejecutar el PIP: N° 2432706 "Creación del Servicio de Agua en el Sistema de Riego Antabamba, Distrito de Antabamba, Provincia de Antabamba, Departamento de Apurímac".- Al respecto, en el marco del literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MIDAGRI, con funciones del Director Ejecutivo, entre otros, ejercer la dirección y administración general del PESCS; por lo que solicito encargar, via acto resolutivo, al CPC Luis Dario Chipana Hinostrroza como Especialista Administrativo C para la Dirección Zonal Abancay ...";

Con el visado del Director de la Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0072-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por **concluida** al 25 de julio de 2022, la Encargatura de Puesto del servidor Luis Dario Chipana Hinostrroza, como Especialista Administrativo C de la Dirección Zonal Andahuaylas, efectuada mediante Resolución Directoral N° 0003-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, a cuyo fin deberá efectuar la entrega de cargo, en el plazo de 48 horas, bajo responsabilidad.

Artículo 2°.- Encargar a partir del 26 de julio de 2022, al servidor del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, cuyo nombre se describe a continuación, con las funciones, atribuciones, y responsabilidades; inherentes al cargo:

<u>Nombre del Trabajador</u>	<u>Cargo Retenido</u>	<u>Puesto Encargado</u>
CPC. Luis Dario Chipana Hinostrroza	Tco. Admtvo. - A (Almacén y Pat.)	Esp. Administrativo de la Dirección Zonal Abancay.

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo al indicado servidor, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Dirección Zonal Abancay, Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO
CPC. Oscar Olivera Custlayme
DIRECTOR EJECUTIVO

